

Dirección General de Evaluación Ambiental
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

| Guía del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Presentación: | |
|--|---|
| <p>* Los Proyectos dentro del ejido de Puerto Madryn serán evaluados por la SEPA en el marco del convenio entre el SAYCDS y el Municipio de Puerto Madryn (a excepción de proyectos de minería y energías renovables).</p> <p>* Se recuerda que siempre antes de presentar el documento ambiental y la documentación legal requerida se deberá enviar vía correo electrónico una memoria descriptiva del proyecto.</p> | |
| Notas de elevación para el proceso de Evaluación del Documento Ambiental | |
| 1 | Nota suscripta por el Proponente del Proyecto o Representante Legal (indicándolo según sea el caso), solicitando dar inicio al proceso de Evaluación Ambiental. |
| 2 | Nota suscripta por el Consultor Ambiental responsable de la elaboración del EsIA aceptando su designación (En caso de involucrar a más de un consultor, todos deberán cumplir con este requisito). |
| Documentación solicitada en el Artículo 12º del Anexo I del Decreto 185/09 y sus modificaciones (Decreto 1003-16) | |
| <i>Al Consultor Ambiental:</i> | |
| 1 | Copia de la Disposición de Inscripción del Consultor Ambiental o su correspondiente Disposición de Renovación Certificado anual vigente en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental (En caso de involucrar a más de un consultor, todos deberán cumplir con este requisito). |
| <i>Al Proponente del Proyecto:</i> | |
| 1 | En caso de Personas Jurídicas: Copia certificada del Estatuto Social, sus modificaciones e <i>Inscripción en la Inspección General de Justicia.</i> |
| | En caso de Personas Físicas: Copia autenticada del Documento Nacional de Identidad y cambio de domicilio (si corresponde). |
| | En caso de presentarse apoderado: Incluir poder otorgado por el Proponente del Proyecto (sea persona física o jurídica). |
| | Comprobante del pago de la Tasa Retributiva de Servicios dispuesta por la Ley de Obligaciones Tributarias (los entes estatales están exentos del pago de la tasa conforme el Código Fiscal). |
| | Comprobante del pago de la Tasa Retributiva correspondiente al sellado de Mesa de Entradas. |
| 2 | En caso de que la documentación corresponda a otra jurisdicción, deberá ser legalizada y certificada. |
| Sobre el proyecto en general | |
| 1 | Constancia de expediente de uso de agua en trámite expedido por el IPA (en caso que corresponda). |
| Seguro ambiental | |
| 1 | Cálculo de Nivel de Complejidad Ambiental (NCA) y de ser necesario copia certificada de la <i>póliza de seguro de daño ambiental de incidencia colectiva</i> , previsto en el artículo 22 de la Ley Nº25675 y sus reglamentaciones, seguro de caución o de responsabilidad civil con cláusula de polución súbita y contaminación accidental a favor de la Provincia del Chubut, en caso de corresponder. |
| Sobre la presentación del Documento Ambiental | |
| 1 | 2 ejemplares del Documento Ambiental impreso para su evaluación y tantas copias del mismo como municipios se encuentren involucrados. |
| 2 | Los ejemplares del Documento Ambiental deberán ser respaldados por copia en formato digital. |
| 3 | El ejemplar para evaluar deberá contener imágenes color y planos en escala acorde, y firmado en todas sus páginas por los consultores responsables. |
| 4 | El Documento Ambiental deberá contener mínimamente todos los puntos solicitados en el Anexo IV del Decreto 185-09 y sus modificaciones (Decreto 1003/16). |
| 5 | Monto de inversión para el proyecto que debe estar incluido en el cuerpo del documento ambiental al que hace referencia el punto anterior. |